



ISSN: 2955-8123

REVISTA PENSAMIENTO TRANSFORMACIONAL

Volumen 2, Número 5.
abril – junio 2023

La importancia de la ética profesional en la Auditoría Financiera

The importance of professional ethics in Financial Auditing

Orlando Carmelo Castellanos Polo¹
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3129-1942>
Corporación Universitaria Americana
ocastellanos@americana.edu.co

Diego Alonso Murillo Mosquera²
ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-8064-4157>
Corporación Universitaria Americana
Diegomurillo849@gmail.com

María Alejandra Ricardo López³
ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-5228-7290>
Corporación Universitaria Americana
ricardomaria6130@americana.edu.co

María Alejandra Caballero Correa⁴
ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-7409-7211>
Corporación Universitaria Americana
caballeromaria9820@americana.edu.co



REVISTA PENSAMIENTO TRASFORMACIONAL

Volumen 2, Número 5.
abril – junio 2023

Resumen El siguiente artículo tiene como propósito presentar la ética del contador en el ejercicio de su profesión, el comportamiento ante la sociedad y la importancia de la auditoría financiera al momento de ejercer la función pública, los controles de auditoría permiten influir confianza en las revisiones y en el actuar del mismo. El contador público abarca tantas responsabilidades de las cuales se ha demostrado fallas que afectan la ética profesional del contador, por tanto pone en riesgo la seguridad y credibilidad de la información, es por ello que se realiza un estudio donde se muestran los riesgos y las características más comunes de fraude que le permiten al profesional ser consciente de las consecuencias al momento de ejercer de una forma inoportuna, se muestra como la junta central de contadores, garantiza la inspección y vigilancia de los profesionales, lo cual impide que el mal ejercicio de la profesión afecte negativamente a la sociedad, transmitiendo transparencia y fiabilidad guiándonos en la reconstrucción de los principios que nos rigen, también se destaca la influencia de los principios éticos emitidos por la IFAC que proporcionan al profesional las normas que ayudan al tratamiento del ejercicio. Se ha llegado a concluir que el nivel de fraude y negligencia por parte del profesional es cada día más frecuente, por tanto, es necesario influir desde el aprendizaje la honestidad y la independencia, adquiriendo credibilidad al momento de ejercer.

Palabras clave: Ética; Profesional; Transparencia; Auditoría; Legal

Abstract. The purpose of the following article is to present the ethics of the accountant in the exercise of his profession, the behavior before society and the importance of the financial audit at the time of exercising the public function, the audit controls allow to influence confidence in the reviews and in the performance of the same. The public accountant covers so many responsibilities of which it has been demonstrated failures that affect the professional ethics of the accountant, therefore



REVISTA PENSAMIENTO TRANSFORMACIONAL

Volumen 2, Número 5.
abril – junio 2023

puts at risk the security and credibility of the information, that is why a study is made where the risks and the most common characteristics of fraud that allow the professional to be aware of the consequences at the time of exercising in an inopportune way are shown, It is shown how the central board of accountants, guarantees the inspection and surveillance of the professionals, which prevents that the bad practice of the profession affects negatively to the society, transmitting transparency and reliability guiding us in the reconstruction of the principles that govern us, it is also highlighted the influence of the ethical principles issued by the IFAC that provide the professional with the rules that help the treatment of the practice. It has been concluded that the level of fraud and negligence on the part of the professional is more frequent every day, therefore, it is necessary to influence from learning honesty and independence, acquiring credibility at the time of practice

Keywords: Ethics; Professional; Transparency; Audit; Legal; Ethics; Transparency; Legal

1 Introducción

El ejercicio profesional del contador público de Colombia durante el último año 2021 se ha visto amenazado por el incumplimiento ético que está consagrado en el código de ética del IFAC y la ley 43 de 1990; situación que pone en riesgo la confianza pública por parte de los usuarios de la información financiera. Las actuaciones que se originan por el incumplimiento están dadas por la falta de independencia mental de los profesionales que han sido sancionados o amonestados en las investigaciones que adelanta la junta central de contadores, esta entidad reguladora de la profesión ha determinado la necesidad de adaptar la ley 43 de 1990 con elementos de la regulación internacional sobre la ética profesional para mitigar las amenazas que actualmente se están originando, por lo anterior se busca con esta investigación realizar un diagnóstico entre los contadores en ejercicio en la ciudad



REVISTA PENSAMIENTO TRANSFORMACIONAL

Volumen 2, Número 5.
abril – junio 2023

de Medellín para determinar cuáles son las amenazas en las cuales han estado involucrados y como han mitigado el riesgo y determinar por medios de los resultados de la investigación un punto de partida para la reflexión al mejoramiento de la profesión Contable.

En los últimos años se ha incrementado por parte de la Junta Central de Contadores sanciones a los auditores financieros en el ejercicio de su labor, puesto que, estos faltan constantemente al código de ética y al principio de independencia, impactando negativamente a los empresarios, quienes han perdido la confianza en los informes y actividades que presentan los auditores y a la profesión del contador en cuanto a la pérdida en su calidad de confiables y honestos, y cómo no hacerlo cuando han sido estos los más nombrados cuando se habla de participación de fraudes financieros, reemplazando sus valores por la ambición.

Por esta razón, es necesario que sea el mismo auditor en el ejercicio de su actividad que colabore en devolverle a la comunidad la creencia que existe transparencia en sus procesos y que todo lo hacen en un ambiente ético que privilegie las más altas pautas de honestidad y justicia. Para contribuir a las buenas prácticas se llegó a la conclusión de que era necesario realizar una revisión de toda la regulación existente y en especial lo relacionado al principio de independencia. En Colombia colaborando con la causa se han dado pautas adoptando los Estándares Internacionales de Auditoría, y el código de ética de la Federación Internacional de Contadores-IFAC, con la Ley 1314 de 2009 y demás normas reglamentarias, esto nos lleva a analizar minuciosamente la razón de porque los auditores en el ejercicio de su labor vulneran la normatividad y faltan al principio de independencia, encontrando las causas y evaluado los riesgos. Esto nos lleva a devolverle la credibilidad al contador en el ejercicio como auditor, afirmando los valores profesionales al momento de estar en una empresa, actuando con transparencia en el instante de dar un veredicto acerca de los informes y prevalencia al cumplimiento del código ético donde podríamos decir que se aplica plenamente el principio de independencia. Lo cual



REVISTA PENSAMIENTO TRANSFORMACIONAL

Volumen 2, Número 5.
abril – junio 2023

contribuye altamente en la disciplina ya que los usuarios y la sociedad tendrán en otro concepto al contador público por su rectitud y ética en sus diferentes áreas de desempeño, principalmente en la auditoría y revisoría fiscal, generando un reconocimiento y mejoramiento en las condiciones laborales y económicas para la profesión.

1.1 Marco Teórico

Los seres humanos desde que creamos conciencia debemos distinguir entre qué es lo bueno y lo malo, entre que es lo incorrecto o lo correcto, al menos es lo que se espera según las condiciones de vida, es cierto que no todos los seres humanos desarrollan la capacidad de tener carácter frente de una situación difícil, la vida cotidiana está llena de ellas que ponen a prueba nuestra ética, esto nos lleva a considerar que la ética está ligada directamente con la moral, puesto a que la moral es un constructo creado para compilar ideas del ser humano que tienen que ver con justicia, bondad, maldad. Es decir: el conglomerado de creencias, opiniones y normas que orientan el comportamiento de las personas -individual y grupalmente- en una sociedad y cuyo objetivo es ser el modelo de conducta aceptado Páez (2017). Las normas morales desde los inicios del ser humano siempre han perturbado a las personas, desde que empezamos a tener conciencia de la razón somos encaminados a determinar una buena conducta humana para nuestro diario vivir, estas normas permanecen en la conciencia de cada ciudadano, provocando que cada individuo actúe o piense con base a lo establecido por la moral. Según (Alatrística, 2013, pág. 351) la ética es “la ciencia de la conducta humana, que estudia la forma de actuar que tenemos todos los hombres frente a nuestros semejantes y la manera en la que nos desenvolvemos en nuestras actividades diarias”, es decir la ética orienta la conducta de los seres humanos. Algunos autores, como Derieux,(1967) consideran que “la ética profesional adquiere un reconocimiento público; y es que la moral individual se hace trascendente en el campo de la profesión. La ética profesional



REVISTA PENSAMIENTO TRANSFORMACIONAL

Volumen 2, Número 5.
abril – junio 2023

surge como una disciplina que se ocupa de concretar lo normal en el ámbito profesional para alcanzar unos fines. Por ello, se puede considerar que la ética tiene como objetivo proporcionar instrumentos claves y relevantes para tener ciertos criterios éticos, además de tener una capacidad de elección, proporcionados por cada ciudadano que actúa con base a lo que establece en su conducta.” (Derieux, 1967, Pg.5)

El concepto de ética, puede decirse de ella que en el lenguaje común el término se aplica a la conducta presuntamente libre y responsable de una persona, cuando esta conducta es juzgada por los demás como adecuada a un ser humano, como digna de alabanza y merecedora de imitación y como deseable en todos los seres humanos” Cobo (2001). La credibilidad en que descansa la confianza pública es producto del seguimiento y apego a las normas éticas que relevan los valores, proyectando una imagen seria en quien obtiene la primera y cumple las segundas. La comunicación de esta se hace a través del ejemplo, constituyendo garantía de información veraz, completa, oportuna y confidencial, solamente así contribuirán a conseguir el logro de un país mejor, a la reconstrucción de una sociedad próspera, a quien le rinde fe pública por expresa delegación del Estado. Peña (1999).

La auditoría es un mecanismo de control que es ejercida por un profesional especializado en la materia de acuerdo con la línea, entre las cuales se encuentra la auditoría financiera, tributaria, control interno entre otras. Igualmente se define como la actividad relativa a verificar si la situación operativa y financiera de alguna determinada entidad se apega o no, a las normas o políticas aplicables.

De acuerdo Calderón (2015)., la auditoría se define como el conjunto de procesos sistemáticos, ejecutados por auditores de acuerdo con normas y métodos técnicos, que tienen por finalidad obtener y evaluar de forma independiente los eventos de carácter económico administrativo de una entidad, permitiendo determinar el grado de veracidad de dichos eventos conforme a las disposiciones legales vigentes. Calderón (2015). según reglamentaciones sobre la Auditoría como las NIAs (700, 701, 800) proporcionan normas y lineamientos al auditor para plasmar un dictamen



REVISTA PENSAMIENTO TRANSFORMACIONAL

Volumen 2, Número 5.
abril – junio 2023

puntual, verídico y de fácil entendimiento, que permiten evidenciar la calidad del proceso de ejecución de la auditoría en sí.

Al respecto, González,(2015) en su trabajo de grado, plantea una vez entendido lo que vamos a auditar, debemos entender y analizar que la auditoría financiera consiste en un examen sistemático de los estados financieros, de sus registros, y de sus operaciones, esto con la finalidad de llegar a concluir si están elaborados de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados, con las políticas establecidas por los entes reguladores, o con cualquier tipo de normativa o ley vigente aplicable. y, en consecuencia, se considera que la Auditoría Financiera tiene como objetivo principal emitir un dictamen profesional de manera veraz, independiente y transparente sobre las partidas que se consagran en los estados financieros y sobre el cumplimiento de las normas que la regulan, además de realizar una revisión exhaustiva para determinar la exactitud y legalidad de las operaciones financieras del ente contable.

El ejercicio profesional del contador público se debe caracterizar por la honestidad dignidad, sinceridad y rectitud en cualquier circunstancia, evitando un acto que pueda afectar negativamente su carrera profesional, debe tener autonomía mental, sin que los intereses del cliente ya sea público o privado estén relacionados con el profesional garantizando así, los intereses económicos de tal entidad. Por ello la importancia del criterio para tomar decisiones y ejercer el cargo como contador ante cualquier ámbito de trabajo sin verse afectado su profesión, (Buchanan, 1996, p. 88), y si, por esta causa, debemos «invertir» en «ética puritana» para evitar comportamientos «oportunistas».

La ley 43 de 1990 en su capítulo IV, título I, establece los principios que constituyen el fundamento esencial para el desarrollo de normas sobre la ética de la contabilidad.

Integridad: rectitud, probabilidad, honestidad, dignidad y sinceridad



REVISTA PENSAMIENTO TRANSFORMACIONAL

Volumen 2, Número 5.
abril – junio 2023

Objetividad: imparcialidad

Independencia: criterio

Responsabilidad: cumplimiento

Confidencialidad: leal y autenticidad, secreto profesional

Observaciones de las disposiciones normativas: legalidad

Competencia y actualización profesional: idoneidad

Difusión y colaboración: desarrollo, superación y dignificación de la profesión

Respeto entre colegas: sinceridad, buena fe y lealtad hacia los colegas

Conducta ética: función social enmarcada en la moral universal

El contador público ejerce su profesión en el sector público y privado donde puede verse afectada su ética profesional por diferentes factores como lo son las amenazas, poder, cumplimiento de órdenes, lo que repercute en escándalos de corrupción. En este sentido se establece un marco de interés por la educación que adquiere la ciudadanía, cuyo principal objetivo es contribuir a la formación de personas más competentes cívicamente, y además crear una sociedad de pobladores que puedan comprometerse tanto con la ética y la moral que deben establecer desde su profesión.

Teniendo en cuenta que el código de ética de la IFAC tiene como fin de impulsar el fortalecimiento de la profesión contable, el código de IESBA –sección 100 pág. 8 nos explica que es necesario que “el establecimiento de un marco conceptual facilita al profesional de la contabilidad el cumplimiento de los requerimientos de ética del presente código y de su responsabilidad de actuar en el interés público”. Sin embargo, al momento del profesional enfrentarse a circunstancias en el desarrollo de su actividad se encontrará situaciones que ponen a prueba sus principios éticos y morales donde es posible que incumpla con las disposiciones legales y lo



REVISTA PENSAMIENTO TRANSFORMACIONAL

Volumen 2, Número 5.
abril – junio 2023

que pondrá en duda su comportamiento profesional, cuando esto suceda y se debe el contador debe anteponer sus principios y debe desistir al prestar servicio

En el año 2009 en el código de ética de la IFAC, en el principio de competencia y diligencia profesional nos impone obligaciones a todos los profesionales de la contabilidad, uno de ellos, es el permanente conocimiento del contador público, que esté capacitado con información actual y verídica, el cual le dará la capacidad de prestar un servicio competente, dando una gestión oportuna a la entidad donde se encuentre. El juicio del profesional será aplicado según su obtención y mantenimiento de competencia profesional, desarrollando así su capacidad al momento de actuar de manera oportuna.

A marzo del año 2022 la junta central de contadores a sancionados con suspensión a 8 contadores, de los cuales 7 vulneraron sus principios de la ética profesional, esto nos lleva a preguntarnos si los contadores actualmente están siendo conscientes de su actuar, aun teniendo conocimiento de los principios que nos rigen, La profesión contable es una de las profesiones más influyentes en el país por ende todo y cada uno de los pertenecientes a esta ciencia debemos respetar y hacer valer nuestros manuales, nuestras reglas y normas. Solo de esta forma la profesión contable permanecerá en el tiempo y seguirá jugando un papel importante dentro de las organizaciones de Colombia y del mundo..

La Junta Central de Contadores, creada por medio del Decreto legislativo número 2373 de 1956, será una unidad administrativa dependiente del Ministerio de Educación Nacional. Artículo 16. De la composición

Sus funciones son:

1. Ejercer la inspección y vigilancia, para garantizar que la Contaduría Pública sólo sea ejercida por Contador Público debidamente inscritos y que quienes ejerzan la



REVISTA PENSAMIENTO TRASFORMACIONAL

Volumen 2, Número 5.
abril – junio 2023

profesión de Contador Público, lo haga de conformidad con las normas legales, sancionando en los términos de la ley, a quienes violen tales disposiciones.

2. Efectuar la inscripción de Contadores Públicos, suspenderla, o cancelarla cuando haya lugar a ello, así mismo llevar su registro.
3. Expedir, a costa del interesado, la tarjeta profesional y su reglamentación, las certificaciones que legalmente esté facultada para expedir
4. Denunciar ante autoridades competentes a quien se identifique y firme como Contador Público sin estar inscrito como tal.
5. En general hacer que se cumplan las normas sobre ética profesional.
6. Establecer Juntas Seccionales y delegar en ellas las funciones señaladas en los numerales 4 y 5 de este artículo y las demás que juzgue conveniente para facilitar a los interesados que residan fuera de la capital de la República el cumplimiento de los respectivos requisitos.
7. Darse su propio reglamento de funcionamiento interno.
8. Las demás que le confieran las leyes.

Ley 1314 de 1990

Actualmente La Junta de Contadores de Colombia estudia diferentes casos de vulneración a las principales normas reguladoras de la profesión contable, tomando como base una de las leyes principales, la ley 43 de 1990. Javier Hernández Royett 2016. Tales como lo muestra la investigación realizada por Brianis M. Espitia y Freddy A Sandoval “se realizó una búsqueda de casos recientes en los que se han visto implicados contadores públicos como: desfalco a la DIAN, Interbolsa, Salud-Coop, entre otros”

Constantemente las empresas requieren de un contador público para orientar o realizar informes tributarios, presentar informes a terceros y se debe tener presente que



REVISTA PENSAMIENTO TRANSFORMACIONAL

Volumen 2, Número 5.
abril – junio 2023

contamos con códigos que rigen la ética profesional y que estos se deben presentar con uniformidad y transparencia, “La confianza pública se adquiere y mantiene honrando ante el público los compromisos de integridad, objetividad y transparencia. La fe pública se produce por mandato legal en beneficio del orden y la seguridad en las relaciones económicas”. Bermúdez (2012).

Los beneficios de la aplicación del código de ética profesional, en todos los ámbitos de la empresa incluyendo la contabilidad es ser transparente para así evitar el fraude y corrupción con esta, es recordar que como contadores ejerciendo la profesión y como se hace constar en las NIIF Martínez, C. P. (2020). Esto permite que se tenga credibilidad en las empresas y con los usuarios de la información entregada, poniendo el buen nombre y criterio del contador, apoyando al estado con dichos documentos, sin evasión de impuesto como resultado la fe pública y prácticas del código de ética profesional del contador.

2 Materiales y Métodos

El tipo de investigación es aplicada descriptiva, pues esta trata de responder a problemas concretos, que el investigador ha formulado o que se le presentan a este con el fin de encontrar soluciones o respuestas que puedan aplicarse de forma inmediata en situaciones específicas. Busca describir características de un determinado objeto u objetos de estudio de cómo este se desenvuelve y se relaciona con otras variables. Campbell (1973).

Diseño de la Investigación El diseño de la investigación es no experimental transaccional descriptiva, que permite evaluar el problema desde un punto en el tiempo. En esta se miden las variables relevantes del tema investigativo. Para esta investigación hay una variable independiente y variable dependiente.

REVISTA PENSAMIENTO TRANSFORMACIONAL

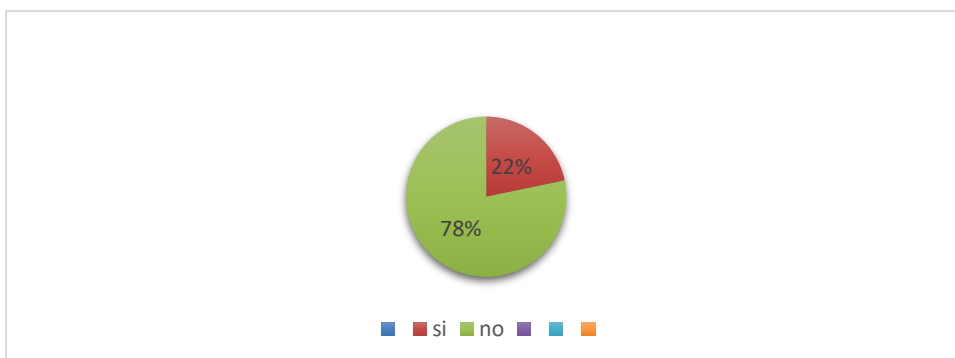
Volumen 2, Número 5.
abril – junio 2023

Antes de describir la población, se iniciará describiendo el universo de donde se determinará la población. El universo para esta investigación de cuatros 4 firmas de auditoría, sería los elementos de donde se extraerá la información. Por ello, los elementos serán personas, que conozcan de los temas directamente relacionados con el cumplimiento del código de ética y del principio de independencia en la auditoría financiera, por lo que el universo será las principales firmas auditorias, conocidas como las Big Four de acuerdo con el ranking obtenido de Economía (2020) a febrero de 2020, revista virtual relacionada con temas de contabilidad, economía y finanzas. Estas firmas son PricewaterhouseCoopers, Deloitte, Ernst & Young y KPMG. Cabe señalar que el universo señalado como la población y consecuente muestra permitirá evaluar la variable antes conceptualizada. La población comprenderá los altos cargos de las principales firmas auditoras. Para fines de la aplicación de las herramientas de investigación para la recolección de los datos, los altos cargos son los Socios de las cuatro firmas antes señaladas, pues estos ya tienen una suficiente experiencia y conocimientos respecto al tema antes señalado.

3 Resultados y discusiones

1. ¿Conoce usted algún contador que haya infringido el código de ética para beneficios propios o externos?

Figura 1



Fuente: Elaboración propia

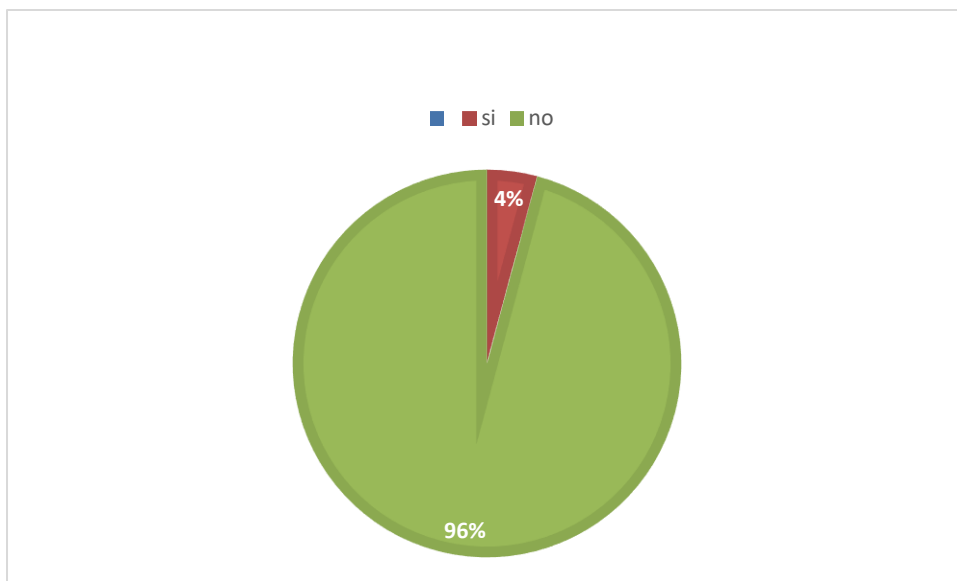
REVISTA PENSAMIENTO TRANSFORMACIONAL

Volumen 2, Número 5.
abril – junio 2023

De la encuesta se pudo extraer un 22% de personas que conocen de contadores públicos que, en el transcurso de su carrera, han evadido el código de ética de su perfil profesional para obtener un beneficio propio o de un tercero, obstruyendo y pasando por encima de muchas reglas dictaminadas por la JCC.

3. ¿Ha sentido la necesidad de omitir información para ayudar a una entidad donde ha laborado?

Figura 2



Fuente: Elaboración propia

En las respuestas obtenidas por los diferentes encuestas, se pudo deducir que una gran parte de contadores públicos han mantenido al margen su perfil profesional, un 96% de las personas encuestadas respondió que no ha tenido la necesidad de tener que evadir u omitir información para la mutua colaboración entre la empresa a la cual le ha tenido que prestar su servicio, y tan solo un 4% de las personas

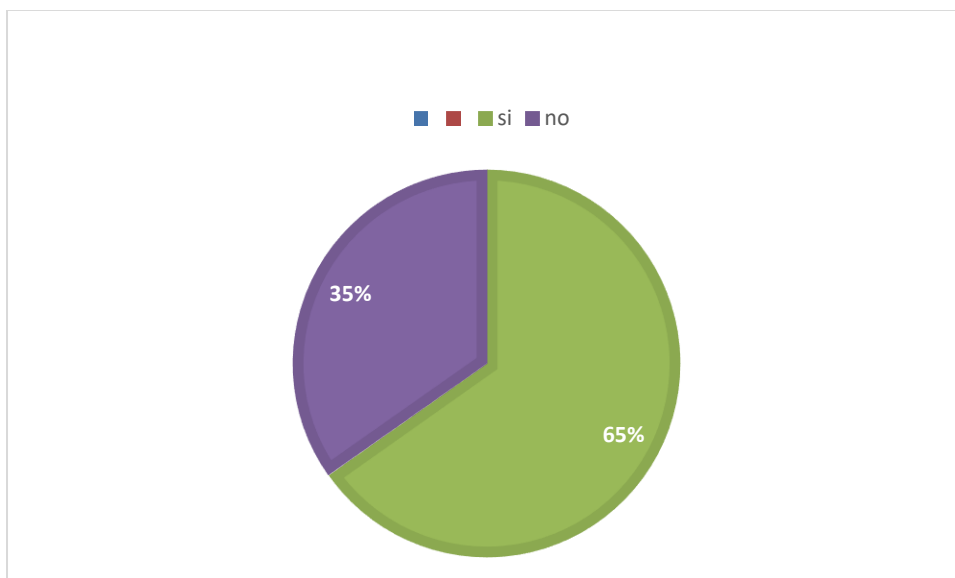
REVISTA PENSAMIENTO TRANSFORMACIONAL

Volumen 2, Número 5.
abril – junio 2023

encuestas se han visto en la necesidad de tener que omitir relevante información a entidades regulatorias encargadas de dar verificación.

12. ¿Considera usted que los contadores públicos actúan acorde a los principios éticos?

Figura 3

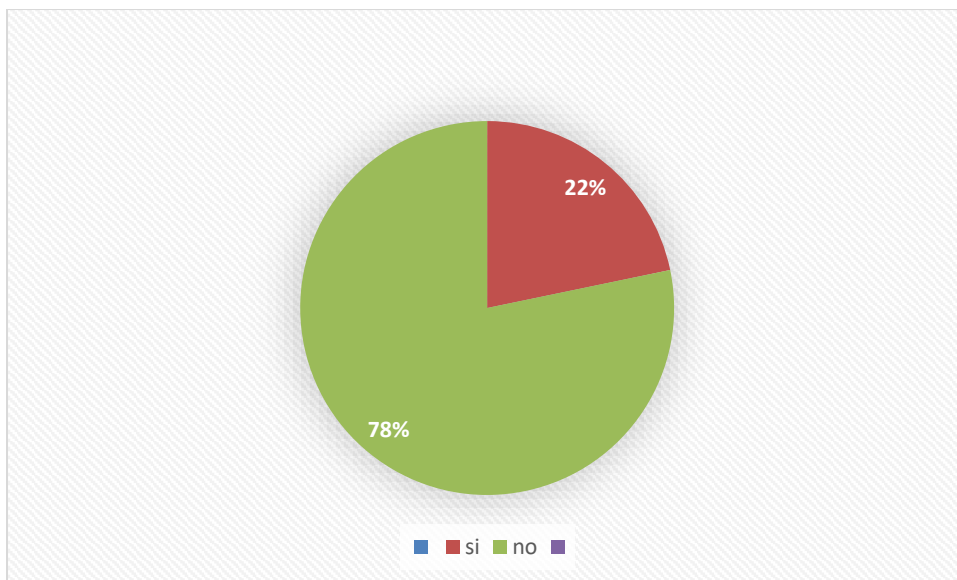


Fuente: Elaboración propia

En base a los datos obtenidos cabe resaltar que a pesar de que un 65% de los encuestados considera que los contadores actúan acorde a sus principios éticos y se rigen en base a las normas establecidas por la ley, el 35% considera que muchos de estos profesionales omiten la ética profesional para realizar ciertas acciones que dejan por muy debajo la reputación de profesionales de las ciencias contables, por lo tanto las instituciones de educación superior deberían establecer ciertas medidas para mejorar la calidad de la ética para futuros graduandos de contabilidad.

4. ¿Has renunciado en alguna entidad por evitar infringir la ética profesional?

Figura 4



Fuente: Elaboración propia

Nuevamente observamos como un 78% de las personas encuestadas prefieren dejar a un lado la ética profesional para seguir laborando en sus diferentes firmas, omitiendo los valores que se deben establecer en su carrera profesional, tan solo el 22% de las personas encuestadas consideran que es más importante mantener intacto su perfil profesional en vez de tener que acudir a infringir la normal para poder continuar en una compañía.

4 Conclusiones

Este artículo se escribió con el fin de analizar la ética profesional dentro de la auditoría financiera ejercida por los contadores públicos verificando que su labor



REVISTA PENSAMIENTO TRASFORMACIONAL

Volumen 2, Número 5.
abril – junio 2023

sea fiable ante el ejercicio de la profesión. Analizando las diferentes situaciones a las que se enfrenta el contador público diariamente se encontró que la mayoría prefiere mantener una imagen positiva ante la profesión contable inspirando confianza en nuestro ámbito laboral. De acuerdo con los hallazgos obtenidos se puede determinar que los principios de la ética profesional en la auditoría financiera son percibidos de manera positiva, aún existe un gran porcentaje en el cual se encuentran falencias, tal como lo muestra la junta central de contadores a febrero de 2022 donde se observan 4 suspensiones por vulnerar el código de ética profesional, por lo que se da énfasis en la responsabilidad social y económica en el ejercicio de nuestra profesión dando cumplimiento a nuestras obligaciones como principal ejemplo de confianza y transparencia ante la sociedad. Se deduce que somos lo que expresamos durante nuestro transcurso por una entidad, que un buen contador tanto en su vida personal como profesional se debe a unas normas adquiridas en su vida cotidiana, siendo esas mismas una guía para realizar su labor de manera transparente, se debe tener en cuenta las capacidades adquiridas que le permitan tener esa independencia mental primordial al momento de tomar una decisión importante, donde pueda decidir entre tener y presentar una imagen que inspire confianza ante la sociedad o no.



REVISTA PENSAMIENTO TRASFORMACIONAL

Volumen 2, Número 5.
abril – junio 2023

Referencias bibliograficas.

- International Federation of Accountants (IFAC) – Auditores, (2009);
<https://www.ifac.org/system/files/publications/files/codigo-de-etica-para-profesionales-de-la-contabilidad.pdf>
- Martínez (1998). Universidad de Burgos Política y Sociedad., Madrid (pp. 183-195);
<file:///C:/Users/Alejita/Downloads/26173-Texto%20del%20art%C3%ADculo-26192-1-10-20110607.PDF>
- Hernández (2016), Enfoque diciplinario del contador público.
<http://enfoquedisciplinario.org/revista/index.php/enfoque/article/view/8/5>
- Espitia (2018). Consecuencias de tipo penal ante el actuar indebido en la profesión contable en Colombia
https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1580&context=contaduria_publica
- Uriarte, (2020). Normas morales. <https://www.caracteristicas.co/normas-morales/#ixzz7Ntli8Yy>
- Kogan, (2015). En: The CPA Journal, november, 2000.
- Ayala, M. (2001) El auditor frente a la nueva economía. En: Boletín AECA, n.º 54, pp. 3.
- Carcello, J. and Nagy. (2003). Audit firm tenure and fraudulent financialreporting. Tennessee: Working Paper. The University of Tennessee,july,
- Escalante, P. P. (2014). Auditoría financiera: Una opción de ejercicio profesional independiente para el Contador Público.
Actualidad contable FACES, 17(28), 40-55.
- Mendoza y Cerquera (2015). La auditoría financiera y su influencia en el sector empresarial. Revista Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas
Revista semana
<https://www.dinero.com/edicion-impres/caratula/articulo/los-revisores-fiscales->



ISSN: 2955-8123

REVISTA PENSAMIENTO TRASFORMACIONAL

Volumen 2, Número 5.

abril – junio 2023

necesitan-independencia-y-rotacion/242526

Campbell, d.t. y Stanley, j.c. 1973 Diseños Experimentales y Cuasi
Experimentales de Investigación. Buenos Aires: Editorial Amorrortu.